



**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ**

REF: EJECUTIVO
DTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DDO: YADIRA FORERO OSUNA
RAD: 50573 3189-002-2017-00184-00.

Puerto López - Meta, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

1) Como quiera que no se allegó solicitud conjunta para suspender el proceso, se le dará trámite al presente asunto y se se fija nuevamente fecha para el remate virtual del bien objeto de litis para el día el día **viernes 01 de abril del 2022 a las 08:00 am.**

La diligencia se abrirá a la hora señalada y se cerrará luego de transcurrida una (1) hora.

La base de postura será del 70% sobre el avalúo del bien, para tal efecto téngase como avalúo del inmueble la suma de **\$58.876.500**. Los postores harán su propuesta en la forma y términos establecidos en el artículo 451 ibídem. y para el efecto deberán remitirla vía electrónica, al correo institucional: j02prctoplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co. El mensaje remitido deberá ser encriptado o cifrado con una clave que solamente conozca el postor, oferente o su representante, clave que deberá ser suministrada una vez transcurrida la hora de inicio de la diligencia. A los postores les será enviado el link de participación a la subasta pública al correo del cual remitieron la oferta.

Efectúese la publicación en el Periódico El Tiempo o El Espectador, en la forma prevista en el artículo 450 ibídem, incluyendo también en el listado respectivo, lo informado en el inciso 3 de esta providencia.

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHAVEZ NIÑO

Juez

Firmado Por:

Fabian Marcelo Chavez Niño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo Segundo

Puerto Lopez - Meta

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López, Meta, 05 de noviembre de 2021, el anterior auto se notificó por Estado No. 38.
MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**836cb45573bc1582c5328097c72bcd76b5f0eed0fbd07980014cce461c7133
6a**

Documento generado en 04/11/2021 05:54:43 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**